



XI Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial Internacional
8, 9 y 10 de febrero de 2012
Ciudad de México, México

I. Categorías de Patrocinios y Beneficios

(A) Patrocinio Oro

- (i) El despacho o la empresa aparecería como PATROCINADOR OFICIAL del Concurso
- (ii) Aparición del logo del despacho o la empresa en una manta de bienvenida a la entrada del Campus Santa Fe en su calidad de Patrocinador Oficial del Concurso
- (iii) Aparición del logo del despacho o empresa en diversos banners en calidad de Patrocinador Oficial del Concurso, sin compartir el espacio con otros logos
- (iv) Aparición del logo del despacho o empresa en todos los artículos promocionales en un tamaño superior al de los co-patrocinadores
- (v) Aparición del logo del despacho o empresa en los diplomas que se entregarán a todos los participantes pudiendo tener la posibilidad de que un socio de su despacho o empresa firme también los diplomas
- (vi) Disposición de una de las primeras páginas del folleto de tal forma que el despacho o empresa pueda promoverse por medio de una nota breve o por la impresión de su logo a lo largo de toda la página
- (vii) Aparición del logo en la página de Internet del Concurso www.camex.com.mx/concurso/ y link a la página de Internet del despacho o empresa en calidad de Patrocinador Oficial del Concurso
- (viii) Mención del despacho o empresa en calidad de Patrocinador Oficial del Concurso en la promoción que el CAM realice en Latinoamérica y países de habla hispana de su próxima edición

(B) Patrocinio Plata

- (i) El despacho o empresa aparecería como CO-PATROCINADOR del Concurso
- (ii) Aparición del logo del despacho o empresa en los artículos promocionales del Concurso en un tamaño menor al del Patrocinador Oficial

- (iii) Aparición del logo del despacho o empresa en diversos banners compartiendo el espacio con los demás co-patrocinadores
- (iv) Aparición del logo del despacho o empresa en una página del folleto compartiendo el espacio con los demás co-patrocinadores
- (v) Aparición del logo en la página de Internet del Concurso www.camex.com.mx/concurso/ y link a la página de Internet del despacho o empresa en calidad de co-patrocinador

(C) Patrocinio **Bronce**

- (i) El despacho o empresa aparecería como PATROCINADOR en los artículos promocionales, reconocimientos en vidrio, libros u otros obsequios varios que aporte
- (ii) Aparición del logo del despacho o empresa en las aportaciones en especie que realice
- (iii) Aparición del logo del despacho o empresa en el folleto en calidad de Patrocinador de las aportaciones en especie que realice
- (iv) Aparición del logo del despacho o empresa en un banner en su calidad de PATROCINADOR de X (el brindis, reconocimientos en vidrio, algún regalo en especial, etc.)
- (v) Aparición del logo en la página de Internet del Concurso www.camex.com.mx/concurso/ y link a la página de Internet del despacho o empresa en calidad de Patrocinador de las aportaciones en especie que realice

II. ¿En qué se destinan los patrocinios?

- (i) **Mantas** para los Patrocinadores, para Universidades participantes y del Concurso en general. La cantidad y tamaño de las mantas dependerá del número y tipo de patrocinios
- (ii) **Folleto**s para todos los asistentes al Concurso
- (iii) **Artículos promocionales** para todos los asistentes al Concurso. La variedad de artículos promocionales dependerá del número y tipo de patrocinios
- (iv) **Premios** para los integrantes de los tres primeros lugares, así como para el Mejor Orador y el equipo que haya presentado el Mejor Escrito. Los premios podrán ser más y mejores dependiendo el número y tipo de patrocinios
- (v) **Brindis** de clausura
- (vi) **Difusión** de la próxima edición del Concurso en el interior de la República Mexicana y en el extranjero.

III. Aportaciones

(A) Patrocinio **Oro**

\$25,000.00 M.N. más IVA

(B) Patrocinio **Plata**

\$15,000.00 M.N. más IVA

(C) Patrocinio **Bronce**

Patrocinio en especie (libros, artículos promocionales, reconocimientos en vidrio, etc.)

IV. Formas de pago

Las aportaciones por los patrocinios son deducibles de impuestos. El CAM expedirá la factura correspondiente.

Las aportaciones deberán de efectuarse a nombre de Centro de Arbitraje de México, S.A. de C.V., ya sea por cheque, depósito o transferencia bancaria (BANAMEX, No. de Cuenta 4904226, Suc. 575, Clabe Interbancaria: 002180057549042267), enviando sus datos para facturación.